

PARLAMENTO EUROPEO

2004



2009

Comisión de Pesca

2006/2204(INI)

21.11.2006

OPINIÓN

de la Comisión de Pesca

para la Comisión de Desarrollo

sobre las relaciones de la UE con las Islas del Pacífico - Estrategia para una asociación reforzada
(2006/2204(INI))

Ponente de opinión: Rosa Miguélez Ramos

PA_NonLeg

SUGERENCIAS

La Comisión de Pesca pide a la Comisión de Desarrollo, competente para el fondo, que incorpore las siguientes sugerencias en la propuesta de resolución que apruebe:

1. Subraya la importancia de una gestión correcta del sector pesquero para frenar los excesos de capturas, disuadir del empleo de técnicas destructivas de pesca y prevenir los daños causados al medio ambiente por la destrucción de la vida en el mar, singularmente en el caso de la pesca del atún, especie de la cual el Pacífico tiene uno de los caladeros más ricos del mundo;
2. Acoge con satisfacción la propuesta de la Comisión de incrementar las medidas de fomento de la gestión sostenible de los recursos pesqueros apoyando el desarrollo de sistemas locales de seguimiento, control y vigilancia mediante los Acuerdos de Asociación Pesquera concluidos para la región, con los Estados terceros de la zona y los Territorios de Ultramar asociados a la Unión Europea (Polinesia francesa, Nueva Caledonia, Pitcairn e Islas Wallis y Futuna)
3. Aplauda el planteamiento regional adoptado por los países insulares del Pacífico para gestionar los caladeros de atún de su región mediante el establecimiento de una nueva organización regional de pesca, a saber, la Comisión de Pesquerías del Pacífico Occidental y Central (WCPFC); considera que la Comisión debería, conforme a la decisión del Consejo del año 2001, seguir negociando de forma bilateral con los países de la zona, al objeto de crear una red de acuerdos para la flota atunera comunitaria semejante a la que ya existe en el Índico;
4. Considera que el acceso a esta zona es esencial para el desarrollo a largo plazo de la flota atunera comunitaria; en este sentido, se felicita de las conclusiones de los estudios científicos, que demuestran que el estado general de las reservas es satisfactorio;
5. Reconoce la importancia de la ayuda financiera de la Unión Europea como estímulo para el desarrollo de las pesquerías locales de la región, que representan una importante fuente de ingresos para los países insulares del Pacífico y en particular para los Estados con menor renta nacional bruta, como Kiribati, las Islas Marshall, Micronesia y Tuvalu;
6. Subraya la importancia de abordar el problema de la pesca ilegal, incontrolada y no regulada, que actualmente constituye la amenaza más seria para la sostenibilidad de los recursos pesqueros;
7. Pide a la Unión Europea y a los Estados de la región del Pacífico que apoyen el plan de acción internacional de la FAO contra la pesca ilegal, incontrolada y no regulada; considera que debe darse prioridad a este elemento cuando se concluyan acuerdos con terceros países;
8. Pide a la Unión Europea y a los países insulares del Pacífico que colaboren estrechamente a fin de eliminar la pesca ilegal, incontrolada y no regulada en la región, extremando el cumplimiento de sus obligaciones como Estados de puerto y/o pabellón;
9. Considera que en todos los acuerdos de pesca debería incluirse una cláusula de exclusión

destinada a proteger las buenas prácticas para combatir la competencia desleal entre operadores de la Comunidad.

PROCEDIMIENTO

Título	Relaciones de la UE con las Islas del Pacífico - Estrategia para una asociación reforzada	
Número de procedimiento	2006/2204(INI)	
Comisión competente para el fondo	DEVE	
Opinión emitida por Fecha del anuncio en el Pleno	PECH 7.9.2006	
Cooperación reforzada – fecha del anuncio en el Pleno		
Ponente de opinión Fecha de designación	Rosa Miguélez Ramos 6.9.2006	
Ponente de opinión sustituido		
Examen en comisión	13.9.2006	3.10.2006
Fecha de aprobación	21.11.2006	
Resultado de la votación final	+: 17 -: 0 0: 0	
Miembros presentes en la votación final	Elspeth Attwooll, Iles Braghetto, David Casa, Zdzisław Kazimierz Chmielewski, Carmen Fraga Estévez, Ioannis Gklavakis, Alfred Gomolka, Pedro Guerreiro, Heinz Kindermann, Albert Jan Maat, Rosa Miguélez Ramos, Catherine Stihler, Margie Sudre y Daniel Varela Suanzes-Carpegna	
Suplentes presentes en la votación final	Chris Davies y Duarte Freitas	
Suplentes (art. 178, apdo. 2) presentes en la votación final	Ole Christensen, Siiri Oviir y Anders Samuelsen	
Observaciones (datos disponibles en una sola lengua)	...	